

Salta, 13 MAR. 2026

RES. H N° 0208-264

EXP 237/25 - HUM - UNSA

**VISTO:**

Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Res. CS N° 362/06, implementado en el ámbito de esta Facultad de humanidades, que establece como parte del mismo la realización de "Prácticas profesionales"; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Dr. Néstor Rodolfo CRUZ, docente responsable de dichas prácticas, ha elevado oportunamente el informe correspondiente a los estudiantes que cumplieron con la totalidad de horas exigidas en el Plan de Estudios, con fecha 16/12/25, informe que obra a fojas 33 del expediente de referencia;

Que el alumno JUAN JESUS ESCUDERO, al momento de emitir la resolución, no registraba actualización de inscripción a la carrera;

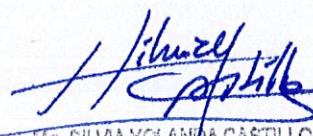
Que, habiendo regularizado dicha situación, corresponde aprobar las Prácticas Profesionales realizadas por el mencionado estudiante;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;


**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- APROBAR** la realización de TRESCIENTAS (300) horas de "PRÁCTICAS PROFESIONALES" realizadas por el alumno **JUAN JESÚS ESCUDERO, DNI N° 38.341.124, LU N° 715.260**, requisito exigido por el Plan de Estudios de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación (Res. CS N° 362/06).

**ARTICULO 2°.- NOTIFICAR** al alumno interesado, Comuníquese a Dirección Alumnos, Docente responsable de las Prácticas Profesionales, Carrera de Ciencias de la Comunicación, CUEH y publíquese en el Boletín Oficial.  
LR/lj

  
Mg. SILVIA YOLANDA CASTILLO  
SECRETARIA ACADEMICA  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Dra. MARÍA MERCEDES QUIÑONEZ  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa